

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27800 *ORDEN de 20 de octubre de 1993 por la que se convocan subvenciones para actividades artísticas de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.*

La Orden de 19 de octubre de 1992 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 7 de enero de 1993), por la que se regulan las ayudas y subvenciones de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas establece en su artículo 3.º la preceptiva convocatoria pública de las mismas mediante Orden.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la citada Orden, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la citada Dirección General, procede a publicar lo siguiente:

Primero.—Convocar las subvenciones para la realización de las actividades que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Las solicitudes de subvención se harán en la forma y manera previstas en los artículos 2.º y 4.º de la Orden de 19 de octubre de 1992.

Tercero.—El plazo de entrega de la documentación prevista en el apartado anterior será el establecido en la Orden de 19 de octubre de 1992.

Madrid, 20 de octubre de 1993.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Actividades a subvencionar por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas durante el año de 1994. Programa 134B. Crédito: 225/07. El ámbito geográfico de las actividades culturales a subvencionar será todo el mundo.

A) Música

Objeto: Conciertos, recitales y actuaciones en general, así como la participación en certámenes internacionales y congresos, a cargo de solistas, compositores, grupos de música de cámara, coros y otras agrupaciones diversas.

B) Danza

Objeto: Actuaciones y participación en programas de perfeccionamiento, festivales internacionales y congresos de folklore y danza.

C) Teatro

Objeto: Actuaciones y participación en festivales, encuentros y programas internacionales y congresos de teatro, títeres y marionetas.

D) Artes Plásticas

Objeto: Participación y presencia en ferias, bienales internacionales de arte, muestras, encuentros y otras actividades, con carácter individual o colectivo. Así como proyectos de exposiciones que se realicen en colaboración con otras instituciones públicas o privadas, en programas de carácter internacional.

E) Cinematografía

Objeto: Participación y presencia en congresos, mesas redondas de productores y directores dentro del programa de difusión de la cultura española de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Producciones de carácter cultural dentro del programa de difusión de la cultura española.

F) Otros

Objeto: Participación y presencia en actos culturales de carácter literario, crítica de arte, historia, poesía y pensamiento español. Colaboración en premios internacionales que tengan por finalidad la difusión y promoción de la lengua española.

27801 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se modifican y amplían las de 29 de julio y 1 de octubre de 1993, sobre concesión de becas a ciudadanos extranjeros para el curso académico 1993/94.*

Por Resolución número 21.536, de 29 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 18 de agosto), se hacía pública la relación de ciudadanos extranjeros que habían obtenido beca para realizar estudios en España durante el curso académico 1993/94. Por Resolución número 25.529, de 1 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 252, del 21), se daban a conocer determinadas modificaciones en relación con la Resolución número 21.536 anteriormente citada. Habiéndose producido con posterioridad algunos cambios en las listas de becarios recogidas en las dos Resoluciones mencionadas, se introducen por la presente las siguientes modificaciones:

	1993	1994
1.ª Bajas. —Causan baja por renuncia, anulación o cambio de fechas:		
Grecia:		
Boutselis Ioannis	3	6
Spiridon Papadopoulos	3	6
Japón:		
Noriko Suzuki	3	6
Portugal:		
Manuel Vicente de Sousa Lima	3	1
República Checa:		
Eduard Conka	—	3
Petr Vit	—	3
Renata Vrbkova	3	—
Turquía:		
Banu Serafettinoglu	3	3
2.ª Altas. —Se concede beca por las mensualidades indicadas a los siguientes ciudadanos extranjeros:		
Grecia:		
Evangelos Nikolopoulos	2	7